



UNIDAD DE COMPETENCIA LABORAL - UCL

U-0400-8342-005-V04

Regar área de trabajo y asistir operaciones, de acuerdo a procedimiento de trabajo y normativa vigente

Minería

Minería del Cobre

Extracción rajo abierto

OSCL MINERO - SONAMI

I. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA LABORAL (UCL)

Código	U-0400-8342-005-V04	
Nombre	Regar área de trabajo y asistir operaciones, de acuerdo a procedimiento de trabajo y normativa vigente	
Versión	4	
Sector	Minería	
Subsector	Minería del Cobre	
Área productiva	Extracción rajo abierto	
Códigos de clasificación	CIIU4.CL	CIU008
	0400	8342
Fecha de acreditación	24 de junio de 2021	
Fecha de vigencia	31 de diciembre de 2024	
Transversal	No	

II. ACTIVIDADES CLAVE, CRITERIOS DE DESEMPEÑO Y CONOCIMIENTOS

Una **ACTIVIDAD CLAVE (AC)** es el desglose de una competencia en acciones específicas que una persona debe ser capaz de realizar para obtener un resultado. Describe una acción, comportamiento o un resultado que el trabajador debe demostrar. Contiene la descripción de una realización que debe ser lograda por una persona en el ámbito de su ocupación.

Una AC debe dar cuenta de las habilidades de una persona y su aplicación en contexto laboral, de acuerdo al nivel de cualificación de la ocupación. Para ello debe remitirse las descripciones por nivel de las dimensiones y subdimensiones del Marco de Cualificaciones Técnico Profesional - MCTP¹, Habilidades (Información, Resolución de problemas, Uso de recursos y Comunicación) y Aplicación en contexto (Trabajo con otros, Autonomía y Ética y responsabilidad).

Una actividad clave debe ceñirse a la siguiente estructura de redacción: VERBO + OBJETO + CONDICIÓN.

Los **CRITERIOS DE DESEMPEÑO (CD)** describen la calidad de los resultados de un desempeño exitoso, respecto de una actividad clave. Contienen un enunciado evaluativo que establece las características de un desempeño competente y deben redactarse en la forma más precisa posible, ubicando claramente el resultado y las características del desempeño observables y verificables para ese resultado.

Un CD debe dar cuenta de las habilidades de una persona y su aplicación en contexto laboral de acuerdo al nivel de cualificación de la ocupación. Para ello debe remitirse las descripciones por nivel de las dimensiones y subdimensiones del Marco de Cualificaciones Técnico Profesional - MCTP, Habilidades (Información, Resolución de problemas, Uso de recursos y Comunicación) y Aplicación en contexto (Trabajo con otros, Autonomía y Ética y responsabilidad).

Un criterio de desempeño debe ceñirse a la siguiente estructura de redacción: OBJETO + VERBO + CONDICIÓN, incorporando en la condición el objetivo de la acción a desarrollar.

Los **CONOCIMIENTOS** (saber), refieren al dominio de conceptos, símbolos y sistemas conceptuales sobre objetos, hechos, principios, fenómenos, procedimientos, procesos y operaciones, propios de un área ocupacional disciplinaria. Pueden referirse a los conocimientos teóricos y de principios de base científica que el trabajador debe saber aplicar, así como a sus habilidades cognitivas en relación a la Unidad de Competencia.

Para definir los conocimientos asociados a la AC de una UCL, debe remitirse a la dimensión Conocimientos del MCTP y éstos deben ser consistentes con la descripción para cada nivel de cualificación de dicha dimensión.

A nivel de redacción, los conocimientos deberán dar cuenta de la amplitud (general/específico) o profundidad (básico/especializado) en relación al conocimiento (sobre qué sabe).

¹ Para mayor información remitirse al sitio web del Marco de Cualificaciones Técnico Profesional – MCTP: <http://marcodecualificacionestp.mineduc.cl/recursos/>.

Los **conocimientos generales** corresponderán a aquellos conocimientos asociados a la actividad clave y podrán referirse a fundamentos teóricos, normativas, protocolos, etc., para el cumplimiento de la AC de manera global.

Mientras, los **conocimientos específicos** corresponderán a aquellos conocimientos que podrán referirse a las técnicas, protocolos y procedimientos particulares evidenciables a través de los criterios de desempeño.

ACTIVIDAD CLAVE 1
Preparar la operación del camión aljibe (wt), de acuerdo a procedimiento de trabajo y normativa vigente.
CONOCIMIENTOS GENERALES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Decreto Supremo N°132 Reglamento de Seguridad Minera. 2. Relación del proceso minero con el medioambiente. 3. Procedimientos de emergencia y primeros auxilios. 4. Indicadores clave de rendimiento del proceso (KPI's). 5. Seguridad operacional y hacia los equipos.
CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Protocolo de uso de elementos de protección personal específicos para su tarea. 2. Procedimiento de uso de radiofrecuencia. 3. Manual de operación y mantenimiento del camión aljibe. 4. Manual de operación del sistema de regadío. 5. Lectura y comprensión de números y letras en monitor de equipo. 6. Características técnicas de los componentes del camión aljibe. 7. Características operativas del equipo y del sistema de regadío. 8. Condiciones límites de operación para el transporte de agua (carga viva). 9. Fallas recurrentes del camión aljibe. 10. Manejo de sistema despacho minero. 11. Procedimiento de operaciones con equipo de apoyo. 12. Marco regulatorio de seguridad interior mina. 13. Reglamento de conducción interior mina. 14. Procedimiento de emergencia. 15. Interpretación simbología a bordo (niveles de alarma, asistencia y de advertencia).
CRITERIOS DE DESEMPEÑO
1. El estado operativo del camión aljibe es inspeccionado previo a la operación, de acuerdo a especificaciones técnicas, procedimiento de trabajo y normativa vigente.
2. El estado operativo del camión aljibe es registrado en la bitácora del equipo, de acuerdo a procedimientos de trabajo y normativa vigente.
3. El abastecimiento del camión con agua es realizado, de acuerdo a necesidad del equipo, instrucción del supervisor, procedimiento de trabajo y normativa vigente.
4. Los controles del sistema de regadío en la cabina son monitoreados, de acuerdo a requerimientos de regadío, procedimiento de trabajo y normativa vigente.
5. El ingreso al camión aljibe es efectuado, de acuerdo a procedimiento de trabajo, de seguridad y normativa vigente.
ACTIVIDAD CLAVE 2

Trasladar camión aljibe (wt) al área de trabajo, de acuerdo a procedimiento de trabajo y normativa vigente.

CONOCIMIENTOS GENERALES

1. Decreto Supremo N°132 Reglamento de Seguridad Minera.
2. Relación del proceso minero con el medioambiente.
3. Procedimientos de emergencia y primeros auxilios.
4. Indicadores clave de rendimiento del proceso (KPI's).
5. Seguridad operacional y hacia los equipos.

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

1. Protocolo de uso de elementos de protección personal específicos para su tarea.
2. Procedimiento de uso de radiofrecuencia.
3. Manual de operación y mantenimiento del camión aljibe.
4. Manual de operación del sistema de regadío o abastecimiento.
5. Lectura y comprensión de números y letras en monitor de equipo.
6. Protocolo de puesta en marcha del camión aljibe.
7. Condiciones límites de operación para el transporte de agua (carga viva).
8. Manejo de sistema despacho minero.
9. Procedimiento de operaciones con equipo de apoyo.
10. Marco regulatorio de seguridad interior mina.
11. Reglamento de conducción interior mina.
12. Procedimiento de emergencia.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO

1. La puesta en marcha del camión aljibe es realizada, de acuerdo a procedimientos de seguridad, condiciones operacionales, procedimiento de trabajo y normativa vigente.
2. Las condiciones normales de operación en movimiento son controladas, de acuerdo a programa, procedimiento de trabajo y normativa vigente.
3. El traslado del camión aljibe al área de trabajo es realizado, , de acuerdo a condiciones operacionales, procedimiento de trabajo, de seguridad y normativa vigente.
4. La pauta del trabajo es coordinada con el encargado del área, de acuerdo a procedimiento de trabajo y normativa vigente.
5. Las detenciones para mantención o estacionamiento son realizadas, de acuerdo a las condiciones del terreno y del ambiente, condiciones operacionales de la mina, reglamento interno de tránsito, procedimiento de trabajo y normativa vigente.

ACTIVIDAD CLAVE 3

Operar camión aljibe para regar área de trabajo y asistir operaciones, de acuerdo a procedimiento de trabajo y normativa vigente.

CONOCIMIENTOS GENERALES

1. Decreto Supremo N°132 Reglamento de Seguridad Minera.
2. Relación del proceso minero con el medioambiente.
3. Procedimientos de emergencia y primeros auxilios.
4. Indicadores clave de rendimiento del proceso (KPI's).

5. Seguridad operacional y hacia los equipos.

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

1. Protocolo de uso de elementos de protección personal específicos para su tarea.
2. Procedimiento de uso de radiofrecuencia.
3. Manual de operación y mantenimiento del camión aljibe.
4. Manual de operación del sistema de regadío.
5. Lectura y comprensión de números y letras en monitor de equipo.
6. Variables del negocio minero asociados a la operación de equipos.
7. Características operativas del equipo y del sistema de regadío.
8. Condiciones límites de operación para el transporte de agua (carga viva).
9. Manejo de sistema despacho minero.
10. Procedimiento de operaciones con equipo de apoyo.
11. Protocolo de asistencia a las áreas de servicio en situaciones de emergencia (amago de incendios entre otros).
12. Procedimiento de carga de combustible del equipo.
13. Marco regulatorio de seguridad interior mina.
14. Reglamento de conducción interior mina.
15. Procedimiento de emergencia.
16. Contexto de operación o desempeño (variables operacionales del proceso y de los equipos).

CRITERIOS DE DESEMPEÑO

1. El riego de vías de transporte y sectores de vaciado y carguío es realizado, de acuerdo a procedimiento de trabajo y normativa vigente.
2. El riego de frentes de carguío y material tronado es realizado utilizando pitón, de acuerdo a requerimientos operacionales, procedimiento de trabajo y normativa vigente.
3. El riego es realizado en forma restringida en condiciones de baja temperatura, de acuerdo a procedimiento de trabajo y normativa vigente.
4. El abastecimiento de agua a perforadoras en operación es realizado, posicionando el camión de acuerdo a requerimientos operacionales, procedimiento de trabajo y normativa vigente.
5. El apoyo al área de servicios es realizado mediante el abastecimiento de agua para limpieza de equipos y otros, de acuerdo a requerimientos operacionales, procedimiento de trabajo y normativa vigente.
6. La estabilización de paredes es realizada mediante el uso de agua a presión, de acuerdo a estándares organizacionales, procedimiento de trabajo y normativa vigente.
7. La asistencia a las áreas de servicio en situaciones de emergencia es realizada, de acuerdo a pertinencia, requerimientos operacionales, procedimiento de trabajo y normativa vigente.
8. Las detenciones operativas del camión aljibe son realizadas, de acuerdo a las condiciones del terreno y del ambiente, condiciones operacionales, reglamento interno de tránsito, procedimiento de trabajo y normativa vigente.
9. El abastecimiento de combustible al equipo es coordinado, de acuerdo a necesidades del equipo, procedimiento específico de carga de combustible y normativa vigente.
10. El registro de las actividades del turno es realizado en medios formales (bitácora), de acuerdo a procedimiento de trabajo y normativa vigente.
11. El estado operativo del camión aljibe es verificado, de acuerdo a especificaciones técnicas, procedimiento de trabajo y normativa vigente.

12. La entrega del equipo a turno siguiente es realizada, de acuerdo a procedimiento de trabajo y normativa vigente.

III. COMPETENCIAS TRANSVERSALES PARA LA EMPLEABILIDAD

Las **Competencias Transversales para la Empleabilidad** corresponden a un conjunto de habilidades, conocimientos y actitudes relevantes, en contextos laborales diversos, que facilitan el ingreso y permanencia en un puesto de trabajo y lograr un desempeño laboral exitoso. Constituyen la base para seguir aprendiendo a lo largo de la vida y para responder a las exigencias del mercado laboral.

En este acápite de la UCL, se espera que se seleccione todas las Competencias Transversales para la Empleabilidad que sean pertinentes para el desarrollo de la función laboral en el contexto del perfil ocupacional, asegurando que dicha selección sea coherente con el nivel de cualificación del perfil. Del mismo modo, los indicadores de competencia y sus estándares de desempeño, deben seleccionarse de manera que sean consistentes con la función descrita en la UCL y el nivel de cualificación bajo el cual se clasificó el perfil ocupacional.

Nombre de la Competencia	Descripción de la Competencia	Indicadores de la Competencia	Estándares de desempeño por indicador de conducta por nivel de cualificación
Comunicación	Comprende y se expresa verbalmente, no verbalmente y/o por escrito, con diversos propósitos comunicativos.	1.1 Se expresa con diversos propósitos comunicativos.	Entrega y solicita información en un lenguaje técnico, de forma clara y comprensible.
		1.2 Comprende diversos mensajes orales, no verbales, visuales y/o escritos.	Comprende información técnica propia de su ámbito laboral.
		1.3 Expresa sus opiniones y emociones con respeto.	Expresa sus opiniones y/o emociones, acorde a las reglas comunicacionales definidas en el ámbito laboral.
		1.4 Utiliza el lenguaje no verbal como herramienta de expresión y comprensión en contextos comunicativos.	Utiliza el lenguaje no verbal como herramienta para expresar y comprender mensajes en diferentes espacios laborales.
Trabajo en equipo	Trabaja colaborativamente en las tareas que le corresponden, orientado a objetivos comunes y al fortalecimiento del equipo.	2.1 Muestra disposición a trabajar colaborativamente para cumplir con los objetivos comunes.	Ofrece colaboración al equipo de trabajo, para cumplir con los objetivos comunes.
		2.2 Genera relaciones de colaboración y de confianza.	Muestra interés en el bienestar de sus colegas, identificando si alguno requiere apoyo dentro del ámbito laboral.
		2.3 Muestra respeto por la diversidad.	Interactúa con las personas de su ámbito laboral, no anteponiendo su posición como correcta o verdadera.
Efectividad personal	Ejecuta su trabajo de forma responsable y autónoma y	5.1 Cumple con sus compromisos laborales en tiempo y forma.	Desarrolla las tareas que le han sido encomendadas en el día, de forma ordenada y cumpliendo con los

	trabaja en base a una planificación previa.		requerimientos del contexto laboral y tiempos solicitado.
		5.2 Trabaja de acuerdo a planificaciones e instrucciones.	Organiza su trabajo diario y herramientas a utilizar de acuerdo los objetivos a cumplir e instrucciones de superiores.
		5.3 Muestra una conducta responsable de acuerdo a las normas establecidas.	Comprende las normas generales de la organización y de su ámbito laboral, cumpliéndolas a cabalidad.
Conducta segura y autocuidado	Desarrolla su trabajo cumpliendo con los protocolos de seguridad, con cuidado de la salud y el medioambiente.	6.1 Cumple con los protocolos de seguridad y salud ocupacional.	Identifica posibles riesgos para la seguridad, salud de las personas y/o incumplimientos de los protocolos, informando oportunamente a sus superiores.
		6.2 Cuida su salud y la de sus compañeros/as de trabajo.	Advierte a sus colegas de trabajo de posibles riesgos para la seguridad y salud, tomando la decisión de comunicar a superiores en caso de que sus colegas no tomen las medidas de seguridad necesarias.
		6.3 Respeto el medioambiente y cumple con las normativas medioambientales en su ámbito laboral.	Identifica posibles riesgos medioambientales (derrames, contaminación, incendios, etc.) informando oportunamente a sus superiores y tomando las acciones que estén en su ámbito de responsabilidad.

IV. HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIALES Y EPP

Las **Herramientas**, de modo general serán entendidas como aquellos artefactos que permiten facilitar una tarea mecánica tales como el corte, la medición, la sujeción, etc. Las herramientas, serán consideradas mayoritariamente aquellas de uso manual.

Los **Equipos** corresponderán a aquellos artefactos o dispositivos de mayor complejidad que permiten desarrollar una tarea o actividad.

Materiales referirán a aquellos recursos físico, que no correspondan a Herramientas o Equipos, que deberán estar disponibles para el desempeño de una tarea o función laboral.

Los **Equipos de Protección Personal - EPP** corresponden a los implementos de uso individual destinados a proteger al trabajador frente a eventuales riesgos laborales.

LISTADO POR TIPO DE INSUMO	
HERRAMIENTAS	<ul style="list-style-type: none"> No aplica.
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none"> Radio de alta frecuencia codificada. Camión regador (WT)
MATERIALES	<ul style="list-style-type: none"> Manuales de los equipos Procedimiento de operación o similar (en el equipo). Libro de reportes (bitácora del equipo). Checklist del equipo.
EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	<ul style="list-style-type: none"> Casco Lentes protectores Implementos de protección auditiva Guantes Zapatos de seguridad Chaleco reflectante Máscara para polvos.

V. EVIDENCIAS INDIRECTAS SUGERIDAS PARA LA EVALUACIÓN

Evidencias indirectas sugeridas para la evaluación: se debe indicar aquellas evidencias que sean más pertinentes para la evaluación de la Unidad de Competencia. Cuando sea necesario se pueden especificar criterios para resguardar la veracidad y vigencia de las evidencias.

- Registro de actividades realizadas (orden de trabajo, descriptor de cargo, contrato de trabajo) correspondientes a las acciones desempeñadas dependiendo del cargo.
- Reporte de jefaturas directas sobre rendimiento y eficiencia.

VI. PERFILES ASOCIADOS A ESTA UCL

Sector	Subsector	Código del perfil	Nombre del perfil	Nivel de cualificación del perfil
Minería Metálica	Minería del Cobre	P-0400-8111-008-V03	Operador(a) de camión aljibe	02